

CONVOCATORIA ELECTORAL

La Junta Directiva de la Federación Nal. De Plataformas Blancas de Afectados de Afinsa de España, convoca Asamblea Extraordinaria de elecciones para renovación de dicha junta para el día 09 de enero de 2009.

PREVIA:

- Los candidatos a formar parte de la Junta Directiva, deberán presentar inexcusablemente su candidatura vía email, a la dirección federacionpb@gmail.com , dando sus datos personales, DNI, PB a la que pertenecen, cargo que ocupan en la misma, dirección y teléfonos de contacto antes del próximo día **04 de diciembre a las 24'00** horas.
- A partir del día **11 de diciembre se publicará la lista de candidatos.**
- Plazo de presentación de impugnaciones a las candidaturas presentadas hasta el 15 de diciembre.
- A partir del día 18 de diciembre, se publicará la lista definitiva e inamovible de candidatos.
- Día 09 de enero de 2010 Asamblea y Elecciones.

NORMATIVA:

- **Las listas serán abiertas.** Se hará relación de los candidatos por orden alfabético. Cada votante podrá señalar mediante un aspa junto al nombre elegido hasta ocho como máximo.
- Todo voto con tachaduras, anotaciones o señales en número superior al indicado de ocho, será nulo.
- El voto será personal, directo y secreto y se depositará tras ser llamada por el Secretario de la Mesa la PB que corresponda. Las PB, serán requeridas para votar por orden alfabético de la localidad a la que representan.
- Serán electores todos los afectados miembros de las distintas PB que actualmente conforman la Federación, siempre que no estén incurso en motivos legales de inhabilitación.
- Serán elegibles los afectados señalados en el punto anterior que hayan presentado en tiempo y forma su candidatura.
- El número de personas a elegir para conformar la Junta Directiva es de ocho.
- A cada PB asociada, le corresponderá un voto que ejercerá su Presidente o persona en quien delegue, por escrito y adjuntando fotocopias del DNI, **debiendo presentar certificado de sus respectivas Juntas Directivas sobre la autorización para el ejercicio del voto.**
- Para poder ejercitar el voto, las Pbs. deberán estar al corriente del pago de las cuotas de la Federación.**

DESARROLLO:

- La Mesa electoral, estará compuesta por el asociado de más edad como Presidente, un Secretario y el asociado de menos edad.
- Acabada la votación, se procederá al recuento de votos, en presencia de los representantes de los candidatos.

- Los ocho más votados, consensuarán el reparto de cargos dentro de la Junta. De no existir acuerdo, se procederá a una votación interna teniendo la persona más votada voto de calidad. Dada la posibilidad de que las personas elegidas no puedan reunirse ese mismo día para consensuar los cargos, se habilitará un plazo de una semana para esta cuestión, terminado el mismo deberán comunicar a todas las Plataformas Federadas la composición definitiva de la Junta con la relación de los cargos y personas que los ocuparán.

**JUNTA DIRECTIVA FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS
BLANCAS DE AFECTADOS DE AFINSA DE ESPAÑA.**